

## Informe

### Aporte Social INDE

### Al mes de mayo 2023

#### Aporte Social INDE

Desde el año 1999 el INDE apoya a la población guatemalteca por medio del suministro de energía eléctrica para la Tarifa Social y a través del Aporte Social INDE para aquellos usuarios que consumen de 1 kWh a 88 kWh al mes, haciendo accesible el servicio básico para la población de escasos recursos del país y favoreciendo su desarrollo.

El Aporte Social INDE a la Tarifa Social de energía eléctrica que la Institución ha otorgado en el transcurso de este tiempo no ha sido en cumplimiento de ninguna disposición legal, sino ha sido un beneficio y apoyo que desde la propia autonomía que le reviste ha decidido otorgar en favor a los más necesitados.

La estructura del Aporte Social definida por INDE a partir de marzo del 2017, permite focalizar de manera más eficiente el apoyo otorgado para que llegue directamente a la población más necesitada.

Esta estructura se elaboró tomando como base lo indicado en los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- (ENCOVI 2014), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN- y por Central American Business Intelligence -CABI-, donde se identifica qué personas están dentro de la categoría de Pobreza Extrema y Pobreza General de acuerdo a su consumo de energía promedio mensual. De tal cuenta se determina que el usuario de Pobreza Extrema consume mensualmente de 1 a 60 kWh y el de Pobreza General de 61 a 88 kWh. Considerando los resultados de dichos estudios, el INDE estableció focalizar sus recursos en la población guatemalteca más necesitada.

Definido el grupo de usuarios dentro de Pobreza Extrema y Pobreza General, el INDE fijó Tarifas Objetivo para cada rango de consumo como se muestra en el cuadro 1, de forma que la diferencia en el precio del kWh entre la Tarifa Social y la Tarifa Objetivo del INDE sea pagada por la Institución, con el propósito de que la Distribuidora aplique ese descuento en la facturación a los usuarios finales afectados al Aporte Social INDE.

Las Tarifas Objetivas Otorgadas Por INDE Para Cada Rango De Consumo Son Las Siguienes  
Cuadro 1

Estructura Aporte Social INDE*	
kWh	Q./kWh
<b>1 - 60</b>	<b>Q0.50</b>
<b>61 - 88</b>	<b>Q0.9228</b>
* Rango modificado (ENCOVI2014)	
*T.O. para el rango 61-88 kWh, aplica NOV22-OCT23	

Rango de 89-125 kWh, para el otorgamiento según Decreto legislativo 01-2023

Estructura Aporte Social INDE*	
kWh	Q./kWh
<b>89 - 125</b>	<b>Q1.0000</b>

- Los usuarios que consuman hasta 60 kWh al mes paguen únicamente Q.0.50/kWh
- Los usuarios que consuman de 61 kWh a 88 kWh al mes paguen únicamente Q.0.9228/kWh.
- Los usuarios que consuman de 89 kWh a 125 kWh al mes paguen únicamente Q.1.00/kWh.

Sin embargo, el Congreso de la Republica emitió la ley de fortalecimiento del Aporte Social a la Tarifa Eléctrica establecida en el decreto 01-2023 para subsidiar a los usuarios del servicio de distribución final de energía eléctrica, el cual se ampliaría temporal y extraordinariamente para los usuarios que consumen de 89 kWh a 125 kWh, durante el periodo de enero a junio 2023.

Se realizaron las gestiones administrativas para solicitar al Congreso de la República la aprobación de una ampliación presupuestaria de GTQ MM 197.00, cuyo propósito consiste en disminuir los efectos que está causando el incremento en el precio de los combustibles a nivel internacional, que impactarían en un posible incremento en las Tarifas de energía eléctrica de conformidad a lo establecido en el decreto antes mencionado.

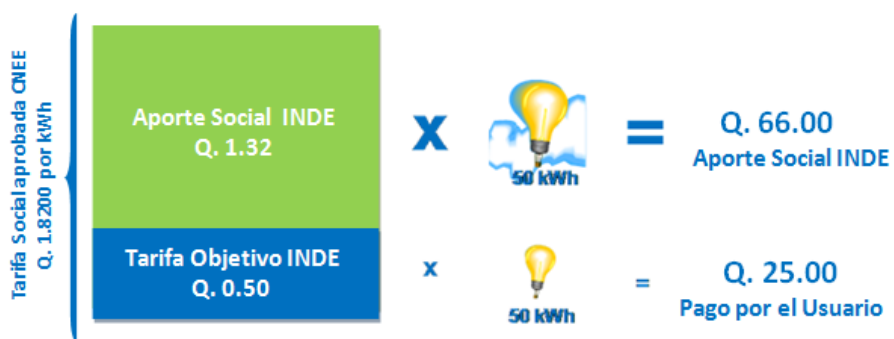
Es importante recordar que la Tarifa Social es una tarifa especial con carácter social, calculada y publicada por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-, según Decreto Numero 96-2000 del Congreso de la República de Guatemala y que es dirigida a usuarios que consumen hasta 300 kWh- mes y las Tarifas Objetivo del INDE son un beneficio adicional a la Tarifa Social que la Institución otorga mediante el Aporte Social INDE (considerando la Tarifa Tope).

Este concepto así como la estructura del Aporte Social INDE se puede explicar mejor mediante un ejemplo gráfico tal y como se muestra en la *Ilustración 1 Mecanismo Aporte Social INDE*.

En ella se puede observar como un usuario que consume 50 kWh-mes, únicamente pagaría Q.25.00 sin importar cuál sea el valor de su Tarifa Social, toda vez que el INDE es quien absorbe el resto del pago por cuenta del usuario.

**Ilustración 1 Mecanismo Aporte Social INDE**

Ejemplo para un usuario que consume 50 kWh al mes y su Tarifa Social es de Q. 1.8200 por kWh:



La estructura del Aporte Social INDE permite brindar un beneficio adicional con sentido lógico y de desarrollo social de país, al otorgar el apoyo a las personas de escasos recursos, y que los usuarios con capacidad de pago cancelen el valor real de la energía eléctrica, logrando generar una conciencia de ahorro de energía y una eficiencia en la industria y comercio nacional.

Actualmente el INDE beneficia aproximadamente a 14.7 Millones de guatemaltecos con el Aporte Social INDE, la cantidad de usuarios favorecidos en los últimos años se puede observar en la **Tabla 1 Usuarios Favorecidos Aproximadamente.**

**Tabla 1 Usuarios Favorecidos**

USUARIOS / HOGARES							
2023							
MES	DEOCSA	DEORSA	EEGSA	EMRE Ixcan*	EEM Joyabaj*	EEM Retalhuleu*	TOTAL
ENERO	1,017,059	644,165	784,846	4,845	17,611	9,409	2,477,935
FEBRERO	1,034,825	655,236	828,890	4,845	17,611	9,409	2,550,816
MARZO	1,037,325	648,030	786,109	4,845	17,611	9,409	2,503,329
ABRIL	1,027,679	633,126	789,041	4,845	17,611	9,409	2,481,711
MAYO	1,040,078	639,215	774,482	4,845	17,611	9,409	2,485,640

(\*) Datos estimados

## Aporte Social INDE Histórico

El Aporte Social INDE para el periodo de 1999 al 2022 fue de Q16,941 Millones aproximadamente. Para el año 2023 dicho aporte se estima en la cantidad de Q 1,070.28 Millones, por lo que el Aporte Social histórico sería de más de Q18,012.11 Millones aproximadamente al terminar el año 2023, tal como se muestra en la **Ilustración 2**

**Ilustración 2. Aporte Social Histórico.**

